



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
DIRECCIÓN FINANZAS

DECRETO EXENTO N° 2201
EDUCACION

VALLENAR, 28 ABR 2014

VISTOS

- 1.- Mem. Interno de fecha 28 de Febrero del 2014 Jefe DAEM.
- 2.- Disponibilidad Presupuestaria Area Educación 2014.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Decreto Exento N°3973 del 31 de Julio del 2013, que delega facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales Administrados por la I. Municipalidad de ValLENAR, al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal
- 5.- Decreto Exento N°1214 del 05 de Marzo del 2014, que nombra Sostenedor de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.

DECRETO

1° Apruébese el viático a razón del 40% por el día 28 de Abril del 2014 al funcionario del Área de Educación que a continuación se identificará quien haciendo uso de sus funciones debe realizar comisión de servicios a la ciudad Copiapó, trasladando al Jefe DAEM a oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Educación.

D. ERIX GODOY ZULETA, CI.N°14.366.222-5, Chofer DAEM

2° Concédase fondo a rendir por un monto de \$6.800.- (Seis mil ochocientos pesos), por concepto de pago peaje al funcionario anteriormente señalado anteriormente.

3° Impútese los fondos antes señalados Título 215, Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, Sub asignación 003 (viático) Título 114, Subtítulo 004 Fondos del Presupuesto del Area de Educación 2012 (Subvención) del Presupuesto Área Educación 2014.

4° Tómese debida nota por quien corresponda para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FRANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



RAUL PERALTA MARTINEZ
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- SECRETARIA MUNICIPAL
 - OF. PARTES MUNICIPAL
 - SECRETARIA DAEM
 - SECCION DE CONTABILIDAD D.A.EM..
 - SECRETARIA FINANZAS D.A.EM. /
- NFR/RPM/CGL//tpgm.